



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 291-2020-MDI/GM

Ilabaya, 08 de Setiembre del 2020

VISTO:

La Modificación N° 01 al Expediente Técnico, por Ampliación de Plazo N°01 de la IOARR de Emergencia "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2485880, presentado por el Ing. Miriam Marlene Vicente Choque, en su calidad de Gerente de Desarrollo Económico y Social, para su revisión y aprobación correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Contraloría N° 195-88-CG de fecha 18/07/1988 se aprueba en su Artículo 1° las normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa;

Que, mediante Instructivo N° 001-2014-MDI, se establecen los Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, el mismo que prescribe en el Ítem 8.10. Modificaciones al Expediente Técnico 8.10.1, Ampliaciones de Plazo.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 160-2020-MDI/GM, de fecha 16 de Junio del 2020, se resuelve aprobar Expediente Técnico de la IOARR, de emergencia "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2485880, con un presupuesto total de **S/ 498,562.05 (Cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y dos con 05/100 soles)**, cuya Modalidad de ejecución es por administración directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, conforme al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/.
COSTO DIRECTO	392,092.10
GASTOS GENERALES	47,051.05
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS	7,600.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	21,957.16
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	4,391.43
GASTOS GESTIÓN DE PROYECTOS	21,957.16
GASTOS CONTROVERSIAS	3,513.15
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	498,562.05

Que, mediante Informe N° 024-2020-MDI-YEQM-AMECET-GDESMDI-USSGA-GDES/MDI, de fecha 07 de setiembre 2020, el CPC. Yesenia Elizabeth Quispe Mamani, remite a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el expediente de Ampliación de Plazo N°01, por 30 días calendario correspondiente al IOARR de emergencia "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", el cual surge por: retrasos y paralizaciones en el cumplimiento de sus prestaciones por causas atribuibles a la entidad, retrasos y paralizaciones por días no trabajados, y por retrasos en el trámite para la generación de la orden de compra de los requerimientos solicitados., expediente remitido a la Unidad de Supervisión a través del Informe N° 1234-2020-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, para su revisión y evaluación y aprobación. Siendo el nuevo plazo de ejecución desde el 15.09.2020 al 14.10.2020 según detalle:





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 291-2020-MDI/GM

Ilabaya, 08 de Setiembre del 2020

NUEVO CRONOLOGÍA	
Inicio de proyecto	17. 07.2020
Plazo ejecución expediente técnico	60 días calendario
Culminación de proyecto (Exp. técnico)	14.09.2020
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	30 días calendario
nuevo plazo de culminación	14.10.2020

Que, mediante Informe N° 010-2020-CDMQ-US/GM/MDI, de fecha 07 de setiembre del 2020, el Ing. Cristhian David Maquera Quispe en calidad de inspector de la IOARR "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA" indica que luego de la evaluación del sustento técnico del expediente de modificación N° 01, otorga la CONFORMIDAD TECNICA de la Modificación N° 01 al Expediente Técnico, por ampliación de plazo N° 01 por 30 días calendario, Expediente remitido a la Gerencia Municipal en su calidad de Jefe de la Unidad de Supervisión a través del Informe N° 888-2020-US-GM/MDI, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Informe N° 1094-2020-MDI/GPP, de fecha 08 de setiembre del 2020, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación, Presupuesto, informa que el expediente de Modificación N° 01 al Expediente Técnico, por ampliación de plazo N° 01 de la IOARR "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", no genera incremento ni deducción presupuestal, recomendando continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 01 al expediente técnico, por **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** por el periodo de 30 días calendarios correspondiente a la IOARR de emergencia "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", estableciéndose como nueva fecha de culminación el 14 de octubre de 2020, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física en 90 días calendarios, según detalle:

NUEVO CRONOLOGÍA	
Inicio de proyecto	17. 07.2020
Plazo ejecución expediente técnico	60 días calendario
Culminación de proyecto (Exp. técnico)	14.09.2020
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	30 días calendario
nuevo plazo de culminación	14.10.2020

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Unidad de Supervisión, y Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás instancias administrativas el cumplimiento y la implementación de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines. **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**,

C/ c.
ALCALDIA
G.M.
G.A.J.
GIDUR
U.S.
GPP
INTERESADO



[Signature]
Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

